



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 10 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj  
Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.07.2023 17:39:54 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001094-2023-P-CSJCA-PJ**

**I. VISTOS:**

- Resolución Administrativa N° 213-2008-CE-PJ, de fecha 30 de julio de 2008.
- Resolución Administrativa N° 270-2008-CE-PJ, de fecha 14 de octubre de 2008
- Resolución Administrativa N° 216-2023-CE-PJ, del 21 de marzo de 2023.
- Oficio N° 104-2023-USJ-GAD-CSJCA-PJ, del 22 de junio de 2023.

**II. CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 216-2023-CE-PJ, del 21 de marzo de 2023, dispuso la vigencia de la Resolución Administrativa N° 213-2008-CE-PJ, de fecha 30 de julio de 2008, mediante la cual se creó el Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres, así como la prórroga del procedimiento denominado "Control Virtual Penal de Procesados y Sentenciados Libres", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 209-2020-CE-PJ, para los casos en que el juez, en forma excepcional y atendiendo a razones de salud debidamente comprobadas, autorice el registro en forma virtual.

**SEGUNDO:** A través de la Resolución Administrativa N° 270-2008-CE-PJ, del 14 de octubre de 2008, se aprobó la Directiva N° 012-2008-CE-PJ sobre "*Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres*" (en adelante la Directiva), la cual establece normas y procedimientos para el registro y control biométrico de procesados y sentenciados libres, mediante el uso del Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares<sup>1</sup>, con la finalidad de mejorar el tiempo de atención agilizando el proceso de registro y optimizar el control (garantizando la identificación)

<sup>1</sup> El Sistema Automático de Identificación de Huellas Dactilares, es un aplicativo informático que trabaja con imágenes de huellas dactilares digitalizadas, tomadas previamente y almacenadas en una base de datos, sustentándose en el análisis de las minucias existentes determinadas con un algoritmo de seguimiento de colinas hasta encontrar una terminación o bifurcación. Este sistema funciona comparando el patrón biométrico almacenado, con otra huella dactilar icónica, confirmando o denegando la identidad de la persona que comparece.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

que se efectúa ante los órganos jurisdiccionales sobre el cumplimiento de reglas de conducta y sanciones impuestas.

El numeral 6.1 de la Directiva, establece que *“Las Cortes Superiores de Justicia contarán con una Oficina Distrital de Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres, que funcionará como órgano administrativo de apoyo (...)”*; siendo necesario además que el órgano jurisdiccional que impone la medida o condena, deberá contar con el Sistema Integrado Judicial (SIJ).

**TERCERO:** En este distrito judicial de Cajamarca, hasta finales del año 2018, se ha logrado implementar el SIJ, en todos los órganos jurisdiccionales; y, mediante Resolución Administrativa N° 184-2019-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso la implementación y fortalecimiento del *“Sistema de Registro de Control Biométrico para Procesados y Sentenciados libres – Tercera Fase, en las subsedes principales de los siguientes Distritos Judiciales: Ancash, Arequipa, **Cajamarca**, Cusco, Santa, Huánuco, Huaura, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno, Selva Central y Ucayali”*.

**CUARTO:** Mediante Oficio N° 104-2023-USJ-GAD-CSJCA-PJ, del 22 de junio de 2023, la Unidad de Servicios Judiciales solicita la emisión del acto resolutivo actualizando el registro de responsables de control biométrico según la lista que adjunta; por lo que, advirtiéndose que a la fecha, el Sistema de Registro y Control Biométrico para procesados y sentenciados libres se encuentra implementado en las sedes jurisdiccionales de: Cajamarca, Chota, Tacabamba, Huambos, Bambamarca, Santa Cruz, Cajabamba, San Marcos, Celendín, San Miguel, La Florida, Contumazá, Tembladera y San Pablo, resulta necesario designar y, en su caso, ratificar al personal responsable (titulares y suplentes) de realizar el control biométrico en cada sede judicial.

**QUINTO:** En tal sentido, estando a que la presidencia de Corte, es la máxima autoridad administrativa y representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, encargada de dirigir la política institucional dictando las medidas pertinentes a fin de lograr el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas que lo conforman, garantizando el correcto servicio de administración





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

de justicia en beneficio de los justiciables, asegurando su continuidad, así como su prestación adecuada y eficiente; corresponde designar y, en su caso, ratificar formalmente, a los servidores judiciales responsables (titulares y suplentes) de realizar el control biométrico en cada sede judicial, quienes -tal como lo establece la Directiva- funcionarán como órganos administrativos de apoyo; y, serán designados teniendo en cuenta las labores que actualmente realizan, recalcando a los servidores designados que éstos sólo procederán al registro, previa verificación del descargo en el SIJ de la medida coercitiva dispuesta (la cual corresponde realizarla a los órganos jurisdiccionales al momento del descargo de la resolución que la dispone), debiendo seguir el procedimiento regulado en la Directiva N° 012-2008-CE-PJ.

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con los incisos 1 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, resuelve:

**III. DECISION:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR y RATIFICAR**, según corresponda, a los servidores judiciales que se encargarán de realizar el registro de control biométrico para procesados y sentenciados libres, en las sedes judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, conforme al siguiente detalle:

| RESPONSABLE DEL REGISTRO DE CONTROL BIOMÉTRICO DE LA CSJCA |            |                                                                                |            |
|------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------|------------|
| TITULARES                                                  |            |                                                                                | MODALIDAD  |
| MONICA MAGALI AGUILAR<br>ESPINOZA                          | RATIFICADA | Cajamarca                                                                      | MIXTA      |
|                                                            |            | Bambamarca                                                                     | VIRTUAL    |
| ORLANDO VALLEJOS TAPIA                                     | RATIFICADO | Chota                                                                          | MIXTA      |
|                                                            |            | Tacabamba                                                                      | VIRTUAL    |
|                                                            |            | Huambos                                                                        | VIRTUAL    |
| CUSY RENGIFO RENGIFO                                       | DESIGNADA  | Tacabamba                                                                      | PRESENCIAL |
| ALEX NILTON CACHI ROJAS                                    | DESIGNADO  | Huambos                                                                        | PRESENCIAL |
| DIANA MARGOT SILVA MICHA                                   | DESIGNADA  | San Miguel,<br>San Marcos, San<br>Pablo, Santa Cruz, La<br>Florida, Cajabamba, | VIRTUAL    |





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

|                                        |            |                                     |            |
|----------------------------------------|------------|-------------------------------------|------------|
|                                        |            | Contumazá,<br>Tembladera y Bolívar. |            |
| SEGUNDO JOSE POTOSI ESTACIO            | RATIFICADO | Bambamarca                          | PRESENCIAL |
| EVA FLOR SANTA CRUZ CABANILLAS         | RATIFICADA | Santa Cruz                          | PRESENCIAL |
| LUIS ENRIQUE FLORES DE LA CRUZ         | DESIGNADO  | Cajabamba                           | PRESENCIAL |
| MARY LUISA DEL CARMEN GOMEZ<br>HUAMANI | DESIGNADA  | San Marcos                          | PRESENCIAL |
| HENRRY PASCUAL ROJAS SANCHEZ           | RATIFICADO | Celendín                            | MIXTA      |
| JORGE ARMANDO VASQUEZ<br>SALDAÑA       | DESIGNADO  | San Miguel                          | PRESENCIAL |
| MARVIN IVAN ESPINOZA MURILLO           | RATIFICADO | La Florida                          | PRESENCIAL |
| CRISTIAN DANILO RAMOS HERRERA          | DESIGNADO  | Contumazá                           | PRESENCIAL |
| FREDY HUBERT GONZALES SOSA             | RATIFICADO | Tembladera                          | PRESENCIAL |
| YVONNE MARIBEL MOGOLLON<br>JIMENEZ     | DESIGNADA  | San Pablo                           | PRESENCIAL |
| JEINER DAVID SANCHEZ SALAZAR           | DESIGNADO  | Bolívar                             | PRESENCIAL |
| SUPLENTE                               |            |                                     |            |
| GEORGE NUMA VELASQUEZ<br>ALCANTARA     | RATIFICADO | Cajamarca                           | MIXTA      |
| JASSON FABRIZIO VASQUEZ RUIZ           | RATIFICADO | Chota                               | MIXTA      |
| JOSE ANGEL RAMIREZ DELGADO             | RATIFICADO | Tacabamba                           | PRESENCIAL |
| EVANY QUISPE CUSQUISIBAN               | RATIFICADO | Huambos                             | PRESENCIAL |
| GANDHI MABEL GUEVARA PEÑA              | RATIFICADA | Bambamarca                          | PRESENCIAL |
| FREDDY EDUARDO JOSHUA RUBIO<br>MESTA   | RATIFICADO | Santa Cruz                          | PRESENCIAL |
| LUISA DANNY PAREDES LOAYZA             | RATIFICADA | Cajabamba                           | PRESENCIAL |
| ROBERTO CARLOS CHAVEZ QUISPE           | RATIFICADO | San Marcos                          | PRESENCIAL |
| LIZBET DIAZ ALIAGA                     | RATIFICADA | Celendín                            | MIXTA      |
| RONAL CELSO CUSQUISIBAN<br>SANCHEZ     | RATIFICADO | San Miguel                          | PRESENCIAL |
| LINCOLN JESUS HERNANDEZ<br>AGUILAR     | RATIFICADO | La Florida                          | PRESENCIAL |
| LUIS ALFREDO VASQUEZ COTRINA           | DESIGNADO  | Contumazá                           | PRESENCIAL |
| ANGELA AMPARO ABANTO SALAZAR           | RATIFICADA | Tembladera                          | PRESENCIAL |
| NOE MANUEL CHICOMA BARRANTES           | RATIFICADO | San Pablo                           | PRESENCIAL |
| JOSE MARTIN MALAVER NARRO              | DESIGNADO  | Bolívar                             | PRESENCIAL |

**Artículo Segundo.- DISPONER** que los servidores judiciales mencionados deberán realizar el control biométrico, previa verificación del descargo en el Sistema Integrado Judicial - SIJ de la medida dispuesta, debiendo seguir el procedimiento





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

regulado en la Directiva N° 012-2008-CE-PJ y en las resoluciones administrativas de implementación de sus respectivas sedes.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que los servidores judiciales designados en calidad de suplentes deberán realizar el control biométrico en sus sedes designadas, en caso de vacaciones, impedimento, licencia o eventos de fuerza mayor del titular.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que el Coordinador de Informática de esta Sede de Corte, capacite al personal designado para el adecuado manejo del Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres.

**Artículo Quinto.- COMUNICAR** la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Sub Gerencia de Servicios Judiciales de la Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, Coordinación de Informática, Administración del Módulo Penal Central, a los servidores mencionados, y a quienes corresponda, para su publicación y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**PERCY HARDY HORNA LEON**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/pta

